



REINVENTA ECUADOR



**BASES DE LA CONVOCATORIA
"REINVENTA ECUADOR"**

RETO \$5 MIL MILLONES

¿Cómo podríamos aprovechar las ventajas comparativas del Ecuador para generar recursos que impacten al PIB y a la economía real del país generando bienestar a la población y al planeta?

**#REINVENTAECUADOR
WWW.REINVENTAECUADOR.COM**

1. Antecedentes

El COVID-19 ha impactado profundamente en la economía global y, muy especialmente, a aquellas más vulnerables como la de Ecuador. Las causas están en las medidas de confinamiento que han paralizado al sector económico-productivo y por relación directa a la caída del precio del barril del crudo, por un golpe en la demanda mundial.

En este contexto actual, nace esta convocatoria para que la sociedad civil ecuatoriana y comunidad internacional generen propuestas disruptivas y audaces que generen impacto en el PIB y en la economía real del país, y así generar fuentes de empleo, dinamizar el mercado, aumentar la capacidad adquisitiva de la sociedad y atender a los grupos vulnerables.

Este programa cuenta con el liderazgo de organizaciones multilaterales, privadas, públicas, academia y de la sociedad civil, quienes muestran una real intención de impulsar las mejores propuestas con capacidad para resolver la crisis económica del país a través de un modelo económico más inclusivo, sostenible y alineado a la Agenda 2030.

2. Objetivo del Reto

La COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales globales nos ha demostrado que vivimos en un sistema altamente vulnerable, evidenciando la necesidad de impulsar la sostenibilidad económica, social y ambiental impulsada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su principio de “no dejar a nadie atrás”.

Ante esta realidad, debemos actuar y rápido, por lo que convocamos a ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a generar propuestas de soluciones al desafío económico que el Ecuador afronta.

El objetivo de esta convocatoria es receptar propuestas disruptivas que tengan un impacto en la economía del país y generen efectos positivos en la población ecuatoriana respondiendo a la siguiente pregunta: **¿Cómo podríamos aprovechar las ventajas comparativas del Ecuador para generar recursos que impacten al PIB y a la economía real del país brindando así bienestar a la población y al planeta?**

3. Enfoque de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como meta identificar iniciativas viables que sumadas o por sí solas permitan generar y atraer a la economía recursos equivalentes al 5% del PIB del Ecuador (5 mil millones de dólares) en el corto y mediano plazo, para

así dinamizar el sector productivo, considerando elementos innovadores y amigables con el medio ambiente, y que atiendan a grupos vulnerables.

Las iniciativas serán clasificadas de acuerdo con su tiempo de implementación, ya sea en el corto, mediano o largo plazo¹.

Así también, deberán contemplar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promovida por la Organización de las Naciones Unidas.

4. Ventajas Comparativas

El Ecuador es un país ambientalmente diverso, esta diversidad se debe primordialmente a:

- Su posición geográfica, lo que determina su condición tropical, luminosidad
- La presencia de los dos ramales de la cordillera de los Andes con volcanes activos en su porción norte,
- Las influencias de los sistemas atmosféricos de baja y alta presión (Zona de Convergencia Intertropical) que determina los ritmos y patrones temporales y espaciales del clima en el país; y,
- La influencia de la corriente cálida del Pacífico y la fría de Humboldt que inciden en la conformación de un marcado gradiente de precipitación y humedad ambiental (norte a sur) en la región costera.

Estas características determinan condiciones en la fauna y flora que habitan desde bosques siempre verdes hasta ambientes desérticos, incluyen además ambientes gélidos.

Las ventajas comparativas de un país se deben a la abundancia comparativa de los factores de producción de alguna superficie donde el costo relativo de producción de dicho sector es más bajo que otro lugar.

Por ejemplo, Ecuador posee una ventaja comparativa en su principal producto primario de exportación: el banano. La posición geográfica del Ecuador y las cualidades del terreno concede a las plantaciones el privilegio de usar solamente la mitad de los ciclos en los fungicidas, en comparación a los usados por los demás países productores.

Expertos ya hablan de que la crisis causada por el COVID-19 puede ser una oportunidad para cambiar patrones de consumo y generar tratos por una economía más sostenible y “limpia”.

¹Corto plazo: iniciativas que se pueden ejecutar en un plazo de hasta 1 año, contado a partir del cierre de la convocatoria. Mediano plazo: iniciativas cuya implementación demande un periodo mayor a 1 año y menor a 5 años, contado a partir del cierre de la convocatoria. Largo plazo: iniciativas cuyo plazo de implementación es mayor a 5 años y hasta 10 años, contados a partir del cierre de la convocatoria.

A nivel de la cooperación internacional y expertos de gestión de riesgos, también se habla de una oportunidad para reorganizar, replantear y replanificar el destino de los territorios con un enfoque más integral, sostenible y desde la resiliencia:

De esta manera, se contempla una nueva realidad que puede convertirse en un escenario potencial para buscar otra forma de desarrollo desde las ventajas comparativas del país, o para el desarrollo de ventajas competitivas, donde haya espacio para nuevas formas de empleo y de servicio

5. ¿A quién está dirigida esta convocatoria?

La convocatoria está dirigida a miembros de la sociedad civil, emprendedores, innovadores, investigadores, personas con espíritu emprendedor e innovador y al público internacional, académicos, organizaciones, colectivos, grupos de expertos en materia económica que generen ideas disruptivas y realizables para afrontar el desafío y que cumplan lo siguiente:

- Personas naturales (mayores de 18 años de edad), nacionales o extranjeras.
- Personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Equipos de trabajo, colectivos o asociaciones, que tengan la capacidad para atender el enfoque de esta convocatoria y cumplir con los criterios técnicos establecidos.

6. ¿Cómo participar?

Los interesados deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página web www.reinventaecuador.com y revisa las bases “Reto 5 MIL MILLONES”.
- b. Hacer click en el botón “Postular iniciativa”
- c. Registrar tus datos para que puedas recibir un email con las bases de la postulación y el link de acceso al formulario de postulación.
- d. Llenar el formulario de postulación en línea.
- e. Preparar los siguientes documentos, dependiendo la naturaleza del participante, los cuales serán solicitados a los participantes en caso de pasar a la Fase 2:
 - En el caso de **personas naturales** se deberá anexar:
 - o Copia de Cédula o documento de identificación del representante de la postulación
 - En el caso de ser **personas jurídicas**, deberán anexar:
 - o Copia digital del Registro Único del Contribuidor o similar en otro país.

- o Certificado de estar en la Lista Blanca del SRI o similar del servicio de rentas en otro país.
- o Certificado de estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS o similar a presentaciones sociales en otro país.
- En caso de **colectivos o asociaciones** (esto en caso de que dos organizaciones, o un grupo de personas naturales presenten una propuesta conjunta.), la postulación la deberá realizar un único representante, ya sea persona natural o jurídica. En la postulación se indicará los integrantes de este colectivo.

El periodo de postulación inicia desde las **00h01 horas del 15 de junio del 2020 hasta las 23H59 del 31 de julio de 2020.**

Los participantes podrán postular con una única propuesta.

7. Proceso de Selección

El proceso de selección está compuesto por:

Preselección	Del 1 al 12 de agosto
Mesas de Cocreación	Del 13 al 21 de agosto
Selección de Ganadores	Del 24 al 27 de agosto

FASE 1: PRESELECCIÓN

En esta fase, las propuestas recibidas serán calificadas por una Mesa Técnica compuesta por expertos en las ramas de: desarrollo económico, inversiones, políticas públicas, gestión ambiental, y productividad.

La calificación se realizará considerando los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Impacto PIB	¿De qué manera la iniciativa genera impacto en el PIB? (Meta equivale al 5% PIB del país).	20 puntos
Impacto en la economía real	¿De qué manera la iniciativa genera impacto en la economía real del país, como: empleo, nuevas inversiones, fortalecimiento de encadenamientos productivos, entre otros?	15 puntos
Viabilidad de realización	¿De qué manera se implementará la iniciativa? (Indicar condiciones de base que faciliten la implementación)	15 puntos

Impacto en el modelo económico	¿De qué manera innovadora se generará impacto en el modelo de la economía del país?	15 puntos
Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	¿De qué manera se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030?, ¿cuáles son estos objetivos?	20 puntos
Impacto en el ecosistema emprendimiento e innovación del país	¿De qué manera fortalece el ecosistema de emprendimiento e innovación en sus diferentes ejes: financiamiento, marco normativo, innovación, mercado, talento humano, cultura, asesoría y soporte. (Ver información de los dominios del ecosistema de emprendimiento e innovación en la Estrategia EI2020 en el siguiente link página 16 a 40: http://www.aei.ec/wp-content/uploads/2017/05/ESTRATEGIA_EEI2020.pdf)	15 puntos
TOTAL		100 puntos

Aquellas iniciativas que alcancen un puntaje menor a 70/100 no pasarán a la siguiente etapa.

Las propuestas que hayan alcanzado un puntaje igual o mayor a 70/100, pasarán a la segunda fase, y se las denominará: PROPUESTAS PRE-SELECCIONADAS.

No habrá ni un máximo ni un mínimo de propuestas preseleccionadas.

Los resultados de esta segunda fase, serán comunicados en la web www.reinventaecuador.com el 12 de agosto del 2020.

FASE 2: MESAS DE COCREACIÓN

Las Mesas de Cocreación, son espacios virtuales, que se desarrollarán entre el 13 al 21 de agosto, en donde los expertos de la Mesa Técnica brindarán retroalimentación a las Propuestas Preseleccionadas.

Para cada Propuesta Pre-Seleccionada se realizarán Mesas de cocreación de acuerdo a las siguientes temáticas:

- Mesa de Economía
- Mesa de ODS
- Mesa de emprendimiento e innovación (áreas del ecosistema)

Con la información recabada en estas mesas, los participantes podrán ajustar sus propuestas para la tercera y última fase del proceso.

En paralelo a las Mesas de Cocreación, un resumen de las Propuestas Preseleccionadas serán publicadas en la web www.reinventaecuador.com, a fin de convocar a una votación ciudadana.

FASE 3: SELECCIÓN DE GANADORES

En esta tercera y última fase de evaluación se seleccionan los ganadores.

El Jurado Seleccionador, estará integrado por expertos nacionales y extranjeros, con visión estratégica en las ramas de economía, desarrollo productivo, sociología, ambiente e industrias o áreas de gestión de las propuestas preseleccionadas.

En la semana del 24 al 27 de agosto, los representantes de las Propuestas Preseleccionadas serán convocados a una presentación ante el Jurado Seleccionador. La presentación tendrá una duración de hasta 15 minutos, y en esta se deberá explicar:

- Objetivo de la propuesta
- Sector económico al que pertenece
- Impacto en el PIB
- Impacto en la economía real
- Viabilidad de realización
- Innovación al modelo económico del país
- Sostenibilidad ambiental
- Aporte al ecosistema de emprendimiento e innovación

Luego de esta presentación, se abrirá 15 minutos de preguntas de los Jurados.

Para la definición de los ganadores, el Jurado Seleccionador calificará las Propuestas Preseleccionadas considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Calificación de la Mesa Técnica y cocreación	60 PUNTOS
Evaluación del pitch	30 PUNTOS
La votación ciudadana	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Con esto, se abrirá una plenaria ampliada en donde los miembros del Jurado intercambiarán criterios y reflexiones, seleccionando así a el(los) ganador(es) de esta convocatoria. Los argumentos e ideas intercambiados en esta plenaria serán transcritos en un acta.

La convocatoria tendrá un máximo de dos ganadores. Así también, el Jurado Seleccionador tendrá la facultad de declarar desierto el proceso, de así considerarlo.

El resultado con el(los) ganador(es), será anunciados el 29 de agosto.

8. Cronograma de la Convocatoria

FASE 1: CONVOCATORIA	Convocatoria abierta para postulaciones	Del 15 de junio al 1 de agosto del 2020
FASE 2: COCREACIÓN	Preselección	Del 2 al 12 de agosto del 2020
	Anuncio de Propuestas Preseleccionadas	12 de agosto del 2020
	Mesas de Cocreación	Del 13 al 21 de agosto del 2020
FASE 3: SELECCIÓN	Selección de ganadores	Del 24 al 27 de agosto del 2020
	Anuncio de ganadores	El 29 de agosto del 2020

9. Causales de rechazo de la información entregada

- No cumplir con todos los requerimientos mínimos de la fase de preselección
- Recepción de más de 1 postulación por participante
- No entregar la información solicitada en estas bases y página web dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- No cumplir con los requerimientos específicos que declaran estas bases y la plataforma web.
- Haber remitido información falsa o adulterada total o parcialmente.
- No cumplir los plazos establecidos para la convocatoria.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- Que la propuesta no esté alineada a la convocatoria detallada en este documento.
- No cumplir con los requisitos para postulación establecidos (tanto para persona natural como jurídica).

- Que el producto postulado sea propiedad de alguien más.

10. Notificación de Resultados

Toda notificación de resultados y siguientes pasos serán anunciados en la web www.reinventaecuador.com

11. Confidencialidad

Las instituciones y expertos vinculados a la presente convocatoria se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos que no han sido seleccionados, los prototipos y productos presentados son de propiedad del postulante, y reconocen cumplir con todos los requisitos indicados en esta convocatoria.

12. Beneficios a los que puede acceder las propuestas seleccionadas

Las propuestas seleccionadas tendrán acceso a:

- Ser parte del equipo implementador de la solución (ser parte de la red AEI por un año valorado en \$12.000).
- Ser parte de un grupo de incidencia del país que presentará las propuestas seleccionadas a las nuevas autoridades gubernamentales y a grupos tomadores de decisión importantes en el Ecuador.
- Acompañamiento técnico, legal, comunicacional para fortalecer la propuesta, durante todo el proceso de implementación.
- Ser parte de la publicación de la Estrategia de Emprendimiento Innovador al 2030.
- Certificado de participación avalado por los organizadores de la convocatoria: AEI, ONU, CLPG, EDES.
- Premios valorados en \$2.500 dólares, a las dos propuestas ganadoras.

13. Nota legal

Los participantes declaran conocer la legislación ecuatoriana sobre Propiedad Intelectual, en tal sentido reconocen que No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial. Tampoco son objeto de protección los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

Sin perjuicio de lo anterior, los Participantes, previo a la entrega de sus prototipos, declaran haber realizado un análisis de los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre el proyecto presentado dentro del concurso. Los Participantes declaran que toda la información, prototipos y proyectos entregados al concurso, son de su exclusiva propiedad, y que no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros, eximiendo a la AEI y a sus sponsors, de cualquier tipo de responsabilidad por vulneración a los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los prototipos, información y proyectos entregados por los Participantes dentro del concurso se entenderán de exclusiva titularidad de los Participantes, y bajo ningún concepto se entenderán cedidos, total o parcialmente, a favor de AEI o sus sponsors.

En caso de que AEI o sus sponsors requieran explotar uno o algunos de los derechos de Propiedad Intelectual que recaigan sobre los prototipos, información y proyectos presentados por los Participantes, estos últimos se comprometen a otorgar una licencia de uso a favor de los primeros, cuyos términos serían acordados entre las Partes.

14. Aceptación de las bases

La participación de la presente convocatoria asume la aceptación de estas bases. Los postulantes aceptan ser nombrados en coberturas mediáticas, y en el caso de ser finalistas o ganadores para la difusión del apoyo a esta convocatoria. Es entera responsabilidad del postulante ingresar todos los requisitos y seguir los procesos establecidos en las bases de la convocatoria.

15. Consultas

Cualquier consulta, inquietud o duda referente a esta convocatoria deberá ser canalizada ÚNICAMENTE a través del siguiente correo: info@reinventaecuador.com y serán tramitados según orden de llegada.